



Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza a 29 de Junio de 2022

Oficio 2022

LIC. [REDACTED]

TERCER VISITADOR REGIONAL DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PRESENTE.

Por Instrucciones de la Superioridad me permito dar contestación a su atento oficio [REDACTED] 2022 de fecha 27 de Junio del Año 2022; mediante el cual hace del conocimiento de la queja interpuesta por la C. [REDACTED], quien refirió hechos presuntivamente viciatorios a los Derechos Humanos cometidos en su agravio, atribuidos a Servidores Públicos del DEPARTAMENTO DE PARQUIMETROS Y DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS NEGRAS, cuya razón social lo es: SISTEMAS DE MEDICIÓN S.A. con domicilio en CALLE [REDACTED] NUMEROS [REDACTED] ZONA CENTRO, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila para los efectos legales correspondientes; se expone; que es una empresa Concesionaria del Municipio de Piedras Negras, que funciona como parte de una unidad autónoma, es menester hacerlo de su conocimiento para dejar a salvo los derechos que le asistan a la quejosa e interponer las acciones por la vía judicial que considere le correspondan ante la Autoridad competente.

Sin otro particular

ATENTAMENTE

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA DHEC TERCERA VISITADURIA REGIONAL  
En la fecha de hoy 29 de Junio del año 22 siendo 045 horas, se recibió un escrito en 01 fojas, al que se acompaña [REDACTED] y fue presentado por [REDACTED] persona que dijo llamarse [REDACTED]  
Recibido por: [REDACTED]

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA. 2022-2024

C.C.P ARCHIVO

22